

ACTA DE LA COMISI3N DE EVALUACI3N

COMISI3N DE EVALUACI3N DE 8 BECAS PARA LA REALIZACI3N DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCI3N GENERAL CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD FUNCIONAL

En València, a 16 de junio de 2023, siendo las 11:00 horas, se constituye en la sede de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, la Comisión de Evaluación de las becas convocadas por RESOLUCI3N de 3 de abril de 2023 (DOGV núm. 9570, de 06-04-2023), de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan ocho becas para la realizaci3n de prácticas profesionales en centros dependientes de la direcci3n general con competencias en materia de diversidad funcional, al objeto de aprobar las listas definitivas de aspirantes, tras el proceso de calificaci3n, trámite de audiencia y verificaci3n de la documentaci3n presentada.

Presidenta:

MARIAN VILLANOVA FERNÁNDEZ, Subdirectora General de Diversidad Funcional y Salud Mental.

Vocales:

IRENE HERRERO DAVÓ, Jefa de Servicio de Promoci3n de la Autonomía de las Personas con Diversidad Funcional;

NATIVIDAD ROSADO MALO, Jefa de Servicio de Prevenci3n, Evaluaci3n de la Diversidad Funcional y de Salud Mental;

JOSE MARIA PAGÉS BOSCH, Jefe de Secci3n de Centros de Atenci3n a las Personas con Diversidad Funcional y Promoci3n de sus Derechos;

Secretario: JUAN CARLOS ESTEBAN LORENTE, Técnico Jefe de Secci3n de la Subdirecci3n General.

1º RESULTADO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA SOBRE LAS PUNTUACIONES

Habiéndose publicado, a través de la página web de la Conselleria de Inclusi3n y Políticas Inclusivas ([www. Inclusio.gva.es](http://www.Inclusio.gva.es)) y la web del PROP E-Becas (Lista de seguimiento), el Acta de la Comisi3n de Evaluaci3n, de fecha 29 de mayo de 2023, con las puntuaciones en primera fase (méritos), entrevista y puntuaci3n total, para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones oportunas, el Secretario informa que únicamente se formuló una alegaci3n, por parte de una aspirante a Becas de Documentalista, solicitando los criterios tenidos en cuenta en la fase de entrevista.

Dicha alegaci3n fue contestada y notificada a la persona interesada en fecha 13 de junio de 2023.

Igualmente, se informa que comprobada la documentaci3n presentada, corresponde, con carácter previo a la propuesta de resoluci3n, verificar por la Comisi3n de Evaluaci3n los méritos, que constan realmente acreditados.

2º LISTA DE ASPIRANTES PROPUESTOS PARA CUATRO BECAS DE TRABAJO SOCIAL

Verificada la documentación presentada el día de la entrevista y habiendo sido requerido diversas personas de las que se contabilizaron méritos a fin de que presentaran la documentación oportuna, se ha comprobado que D^a Ana Obiol Belles, que tenía contabilizado como méritos:

Conocimiento Idioma Valenciano: 1 punto

Experiencia profesional: 1,5 puntos

Con una puntuación total en la 1ª Fase: 13,9 puntos

En la solicitud indicó que poseía B1 de Valenciano, no habiéndolo acreditado, y en la documentación ha aportado B1 de Inglés (que no consta indicando en la instancia), por lo que se debe puntuar en:

Conocimiento Idioma Valenciano: 0 puntos

Conocimiento Idioma Inglés: 0 puntos

En cuanto a la experiencia profesional que estaba puntuada con 1,5 puntos, se ha comprobado por la vida laboral presentada, donde consta como Trabajadora Social 344 días en el IVASS (11 meses hasta la fecha de finalización de instancias) y 70 días (2 meses) en Residencia, lo que hace un total de 13 meses, que -conforme a baremo- corresponde en experiencia profesional 1,3 puntos.

Por lo que su puntuación total en la 1ª Fase debe ser: 12,7 puntos (en vez de 13,9 puntos).

La Comisión de evaluación, por unanimidad, **acuerda**: proceder a la revisión de oficio de la puntuación de Ana Obiol Belles, que pasa a tener en 1ª Fase: 12,7 y puntuación total: 18,8.

Por otra parte, se comunica que Irene Robledo Guarque ha presentado por escrito su desistimiento al proceso de adjudicación de esta beca.

Por lo que en la propuesta de resolución para la concesión de estas becas, procede publicar la Lista de aspirantes con las siguientes puntuaciones:

		1ª FASE	ENTREVISTA	TOTAL
1	Llopis Santamaria, Clara	16.9	4.9	21.80
2	Tsonkova, Radina Valentinova	14.4	6.3	20.70
3	Obiol Belles, Ana	12.7	6.1	18.80
4	Garrido Lagullon, Noelia	11.23	5.6	16.83
5	Bas Mata, Ángela	12.59	3.3	15.89
6	García Traperó, Carla	11.81	4	15.81
7	Usero Villar, Celia	12.87	2.3	15.17
8	Agila Montiel, Sonia Gabriela	11.24	2.8	14.04

3º LISTA DE ASPIRANTES PROPUESTOS PARA CUATRO BECAS DE DOCUMENTALISTA

A) Verificada la documentación presentada el día de la entrevista y habiendo sido requerido diversas personas que se contabilizaron méritos a fin de que presentaran la documentación oportuna, se ha comprobado que D^a Magdalena Pellicer Lázaro, que tenía contabilizado como méritos:

Otros títulos académicos: 0,5 puntos

Experiencia profesional: 2 puntos

No tiene la titulación de Máster, habiendo aportado únicamente la matrícula del Máster del curso 2022-2023, por lo que procede la puntuación de 0 puntos.

En experiencia profesional, en su instancia indicó prácticas extracurriculares desde 20/02/2022 al 21/06/2023, en la vida laboral consta del 20/02/2023 al 28/04/2023, por lo que se contabilizó 12 meses de más, siendo la puntuación de estos 2 meses -según baremo- 0.2 y teniendo otra contratación laboral acreditada, por un 1 punto, la puntuación total debe ser: 1,2 (en vez de 2).

Por lo que su puntuación total en la 1ª Fase debe ser: 9,97 puntos (en vez de 11,27) y la puntuación total: 16,77 puntos (en vez de 18,07).

B) Verificada la documentación presentada el día de la entrevista y habiendo sido requerida Dª Sara González Agustí, se ha comprobado que tenía contabilizado como méritos:

Experiencia profesional: 1,5 puntos

En la instancia indica como experiencia lo que en la documentación aportada consta como prácticas curriculares, por lo que su puntuación total en la 1ª Fase debe ser: 11,16 puntos (en vez de 11,56) y la puntuación total: 17,06 puntos (en vez de 17,46).

C) Verificada la documentación presentada el día de la entrevista y habiendo sido requerido D. Antonio Salas Tébar, se ha comprobado que tenía contabilizado como méritos:

Experiencia profesional: 0,4 puntos

En la instancia indica como experiencia laboral documentalista en La Fe, pero en la documentación se comprueba que eran las prácticas del ciclo formativo. Comprobada la vida laboral, esta no se tiene en cuenta, por lo que la puntuación en este apartado debe ser 0.

Y su puntuación total en la 1ª Fase debe ser 12,27 puntos (en vez de 12,67) y la puntuación total: 16,87 puntos (en vez de 17,27).

D) Verificada la documentación presentada el día de la entrevista de D. Ricardo Manuel Edreida Penas, se ha comprobado que tenía contabilizado como méritos:

Experiencia profesional: 1,2 puntos.

Debiendo computarse su experiencia hasta la fecha de finalización de presentación de instancias, por lo que corresponde en este apartado 0,7 puntos.

Y su puntuación total en la 1ª Fase debe ser 8,55 puntos (en vez de 9,05) y la puntuación total: 13,65 (en vez de 14,15).

E) Verificada la documentación presentada el día de la entrevista y habiendo sido requerida Dª Andrea Jazmín Idrovo Vasconcellos, se ha comprobado que tenía contabilizado como méritos:

Conocimiento Idioma Valenciano: 1 punto

Conocimiento Idioma UE: 0,4 puntos

En la instancia indica que posee el nivel B2, pero en la documentación aporta certificado de B1 y matrícula para obtención de B2, por lo que procede: 0,2 puntos, y no ha aportado certificado de valenciano por lo que procede 0 puntos en este apartado.

Por lo que su puntuación total en la 1ª Fase debe ser 8,67 puntos (en vez de 9,87) y la puntuación total: 11,07 puntos (en vez de 12,27).

Asimismo, la Comisión de evaluación, por unanimidad, **acuerda:** proceder a la revisión de oficio de la puntuación de Magdalena Pellicer Lázaro, Sara González Agustí, Antonio Salas Tébar, Ricardo Manuel Edreida Penas y Andrea Jazmín Idrovo Vasconcellos, conforme a lo arriba indicado.

Por lo que en la propuesta de resolución para la concesión de estas becas, procede publicar la Lista de aspirantes con las siguientes puntuaciones:

		1ª FASE	ENTREVISTA	TOTAL
1	González Agustí, Sara	11.16	5.9	17.06
2	Salas Tébar, Antonio	12.27	4.6	16.87
3	Pellicer Lázaro, Magdalena	9.97	6.8	16.77
4	López Belda, Adrián	10.22	6.3	16.52
5	Martínez Sancho, Anna	11.43	4.2	15.63
6	Checa Novillo, Ester	10.27	3.6	13.87
7	Edreida Penas, Ricardo Manuel	8.55	5.1	13.65
8	Zapatero Abad, Alba	9.54	2.4	11.94
9	Idrovo Vasconcellos, Andrea Jazmín	8.67	2.4	11.07

4º PUBLICAR LA PRESENTE ACTA EN LA PLATAFORMA TELEMÁTICA

Se ordena la publicación de la presente Acta para dar conocimiento de las listas definitivas de aspirantes.

5º CONVOCATORIA A LAS PERSONAS ASPIRANTES PARA ELECCIÓN DEL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA BECA Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden 9/2019, de 16 de octubre, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en la dirección general con competencias en materia de diversidad funcional.

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la Comisión de Evaluación, por unanimidad, **acuerda:**

1º Elevar a la directora general de Diversidad Funcional y Salud Mental, la oportuna propuesta de resolución, para su aprobación y publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

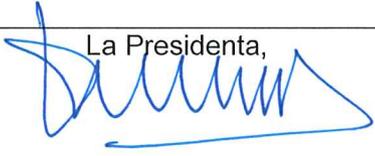
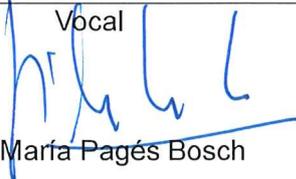
2º Dada la necesidad de que en esta propuesta conste el lugar de realización de la beca donde se llevarán a cabo las prácticas por cada aspirante, con el fin de poder darles la opción de elegir el lugar de realización (Dirección General, Centro de Valoración de Valencia, Alicante o Castellón), se propone:

Convocar a los cuatro aspirantes con mayor puntuación en cada una de las becas a una reunión telemática, que tendrá lugar el viernes 23 de junio:

- A) Aspirantes a becas de Trabajo Social: 12,30 horas.
- B) Aspirantes a becas de Documentalista: 12,45 horas

En caso de no conectarse dicho día y hora, se atenderá en lo posible su preferencia realizada por escrito, pasando, en caso de que no opten o no esté vacante el lugar de realización de la beca, a figurar en la correspondiente Bolsa de reserva, para las becas del tipo A) o B).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta levantó la sesión, siendo las 11:30 horas, en el lugar y fecha arriba expresados.

<p>La Presidenta,</p>  <p>Marian Villanova Fernández</p>	<p>El Secretário,</p>  <p>Juan Carlos Esteban Lorente</p>
<p>Vocal</p>  <p>Irene Herrero Davó</p>	<p>Vocal</p>  <p>Natividad Rosado Malo</p>
<p>Vocal</p>  <p>José María Pagés Bosch</p>	